

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 20 de Mayo de 2015, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Luis Castillo Figueroa
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Raúl Martín Lafora Gaviño
6. Juan Pedemonte Hernández

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Dr. Jorge Luis Castillo Figueroa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la gerencia e informe de avances de la auditoría.
2. Planteamiento de la fase preparatoria del plan de cierre a cargo del Gerente del Proyecto.
3. Proyecto de Decreto Supremo como parte de los actos preparatorios del plan de cierre a cargo de asesoría legal.
4. Modificación del Art. N° 3 de los estatutos de FONCOPES referido al destino de los recursos al finalizar el proyecto.
5. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la gerencia e informe de avances de la auditoría.

En este punto hizo uso de la palabra el Señor Revilla, quien manifestó a los presentes que a la fecha se había entregado a la empresa auditora seleccionada toda la información requerida, habiéndose dado inicio a la auditoría de gestión y financiera a FONCOPES por el año 2014.

A continuación, el señor Revilla informó que la Gerencia agregará una adenda al convenio suscrito con las entidades de capacitación (ECAPs), con la finalidad de hacer más accesible el pago por concepto de reinserción o reconversión exitosa de los beneficiarios ascendente al 10% del monto de la capacitación, con ello, se pretende generar un mayor incentivo que se traduzca en un incremento del número de beneficiarios reinsertados o reconvertidos. En tal sentido, se propone incluir una escala por este concepto, así se pagará el 10% si se demuestra haber tenido éxito con el 70% de beneficiarios a su cargo, 7% si demuestra haber tenido éxito con el 60% de beneficiarios bajo su cargo; y, 5% si se alcanzará el 50% de éxito.

Seguidamente, el señor Revilla presentó a los Directores el Plan de Medios de FONCOPES, indicando que tiene como finalidad posicionar al proyecto como un modelo exitoso, replicable a otros sectores económicos, gracias al aporte del sector privado; precisando que su público objetivo estarían en los sectores público y privado, tales como, el Congreso de la República, PRODUCE, Ministerio de Trabajo, CEPLAN, gobiernos locales, SNP, SNI, CONFIEP, municipios, armadores, gremios de empresarios mineros, gremios de trabajadores, etc. La difusión se realizaría a través de las redes sociales, eventos, página web, radio, prensa, tv y boletines del estado.

En este punto, intervino el señor Director David Lemor, quien manifestó que utilizar las redes sociales podría resultar perjudicial eventualmente.

Por su parte, el señor Director Jorge Risi señaló que al margen de los contenidos que pudieran publicarse en las redes sociales, siempre existiría el peligro de quedar expuestos a aquellas personas que utilizan las redes sociales para dañar.

El señor Director Raúl Lafora agregó que hay personas que utilizan las redes sociales para presentar reclamos ignorando los canales adecuados y dañando los contenidos que FONCOPES pudiera publicar.

Continuando con su exposición sobre el Plan de Medios de FONCOPES, el señor Revilla sometió a consideración del Directorio el presupuesto para su implementación, el mismo que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

AA
ASK
Ru
H
S
O

Presupuesto Plan de Medios 2015	
Gastos	Monto
Contratación de un PR - Relaciones Públicas	7500
Materiales / Herramientas Kid - Encarte	2000
Merchandising	1000
Coffe Break	500
Banners	500
Total	S/. 11,500.00

Al respecto, el señor Director Jorge Risi consultó: ¿Si el pago al personal que se contrataría para las relaciones públicas sería contra resultado?; respondiendo el señor Revilla que se haría el pago por etapas de acuerdo a los resultados obtenidos por esta persona.

Asimismo, la señora Directora Adriana Giudice consultó: ¿De qué manera se mediría el éxito del profesional a contratarse y cómo se garantizarían sus resultados?; respondiendo el señor Revilla que su contrato se realizará por etapas, solicitándose un número mínimo de comunicados, contactos establecidos, comentarios, e-mails y publicaciones en espacios publicitarios, que de no cumplir supondrán la resolución del contrato y ya no se pasaría a la siguiente etapa.

Asimismo, el señor presidente consultó si se había previsto dinero para efectuar este gasto, respondiendo el señor Revilla que si se ha verificado la existencia de fondos suficientes para afrontarlo.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio aprobaron el presupuesto del plan de medios propuesto por la gerencia, precisando que en su difusión se evite la utilización de redes sociales y solicitando la presentación del contrato del profesional en relaciones públicas en cuanto se disponga del mismo.

De otra parte, el señor Revilla se refirió al aporte variable, señalando que recientemente el Scotiabank empezó a remunerarlo a una tasa de 2.6%, consultando a los miembros del Directorio sobre el destino de estos intereses, ya que estos montos no figuran aun en el presupuesto.

Finalmente, el señor Revilla sugirió la creación de un fondo de contingencias futuras, en caso de imprevistos contractuales, legales y/o judiciales que pudieran suceder luego del cierre del proyecto.

Al respecto, los miembros del Directorio precisaron que los intereses de los aportes variables no son propiedad de FONCOPES, sino de los armadores que efectuaron dichos aportes, solicitando a la Gerencia consultar al Dr. Jorge Danós respecto al procedimiento para devolver a los armadores los montos que correspondan así como sus intereses, considerando que a la fecha se trataría de una suma importante. Asimismo, respecto al fondo de contingencias futuras, los miembros del Directorio, instruyeron a la Gerencia consultar también al respecto al

A

Rsi

Rsi

Rsi

Rsi

Dr. Danós, con la finalidad de establecer cómo afectaría este fondo la donación a IMARPE.

Luego de tomar conocimiento de las actividades de la gerencia, se dio paso al siguiente punto de agenda.

2. Planteamiento de la fase preparatoria del Plan de Cierre, a cargo del Gerente del Proyecto.

Respecto a este punto, el Sr. Revilla manifestó que se había reunido con el Sr. Luis Baba Nakao para estimar la fecha de cierre del proyecto, coincidiendo ambos en el criterio de que la fecha de cierre sería la misma que la fecha de finalización de estudios del último beneficiario, sugiriendo lo siguiente:

- a. Fijar una fecha definitiva de cierre de matrícula o de goce efectivo de los beneficios de los Programas.
- b. Reestructurar el fideicomiso procurando la automatización del proyecto.
- c. Implementar mecanismos para facilitar los reportes de capacitación, asistencia y pago de subvenciones.
- d. Automatizar el pago a auditores y proveedores externos.
- e. Estimar y aprovisionar el presupuesto necesario para la etapa de cierre.
- f. Procurar que sea solo una persona quien realice las acciones necesarias en la etapa de cierre del proyecto, con operaciones pequeñas, más fáciles de operar, en el periodo estimado de Octubre de 2016 a marzo de 2017, lo cual dependería de la automatización del fideicomiso y de que se apruebe la propuesta de Decreto Supremo de FONCOPES respecto al plazo máximo para el goce efectivo de beneficios.

Sobre el particular, el Señor Presidente consultó sobre el número de beneficiarios que continuarían estudiando hacia octubre de 2016, respondiendo el señor Revilla que se estimaba un aproximado de 110 personas. Seguidamente, el señor Presidente consultó si se disponía de información suficiente para estimar el cierre del proyecto en marzo de 2017, respondiendo el señor Revilla que esta fecha resultaría siempre que se determine como fecha de corte el 30 de setiembre de 2015, según lo propuesto por el Directorio en el Proyecto de Decreto Supremo.

Seguidamente, el Sr. Revilla, presentó a los miembros del Directorio el siguiente Diagrama de Gantt, referido al cierre del proyecto:



